



RIO GALLEGOS, 08 SET. 1999

VISTO:

El Expediente N° 12.896/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota elevada por la alumna Julia Elena Neil;

Que mediante la misma solicita prórroga para presentar el Certificado de Estudios Secundarios, en virtud de tener que rendir materias pendientes;

Que además solicita su inscripción fuera de término en las asignaturas Sociología General, Antropología Socio Cultural, Ciencia, Universidad y Sociedad, Problemática Educativa de la carrera de Psicopedagogía;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por mayoría hacer lugar a dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR con carácter de excepción a la alumna Julia Elena Neil (D.N.I.N° 22.097.998), perteneciente a la carrera de Psicopedagogía, a presentar el Certificado de Estudios Secundarios, hasta el 30 de Noviembre de 1.999.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la alumna Julia Elena Neil (D.N.I.N° 22.097.998) a inscribirse fuera de término en las asignaturas Sociología General, Antropología Socio Cultural, Ciencia, Universidad y Sociedad, Problemática Educativa de la carrera de Psicopedagogía;

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
alc. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG

ACUERDO N°




Ing. ANIBA BIFONI
DECANCO
UNPA - UARG